

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3435  
RETIRO, 18 OCT 2017  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2° Decreto Exento N° 3829 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba los Programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$100.000.- (Cien mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Teresa del Carmen Pérez Cortés	8.685.056-7	\$20.000	Aporte por concepto de reembolso por viajes que realizó al Hospital de Linares
Marisol de Fátima Fuentes Vallejos	11.335.354-6	\$50.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Jessica Sofia Charnock Olivares	16.690.616-4	\$30.000	Aporte por concepto de compra de alimentos

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO RAMÍREZ PARRA

ALCALDE

*[Handwritten signature]*